



UNIVERSIDAD CENTRAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL  
N° 190-2006**

El Rector de la *UNIVERSIDAD CENTRAL* en uso de sus atribuciones estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Estatuto General de la Universidad, capítulo II, artículo 64, establece que los Directores de Carrera serán designados por el Rector, previa postulación de candidatos por el respectivo Decano.

Que el Rector está facultado para velar por el buen funcionamiento de la Institución y suplir las ausencias del personal académico y administrativo de la misma.

Que realizadas las postulaciones de candidatos por parte de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte, para el cargo de Director de Carrera de Arte Dramático,

**RESUELVE:**

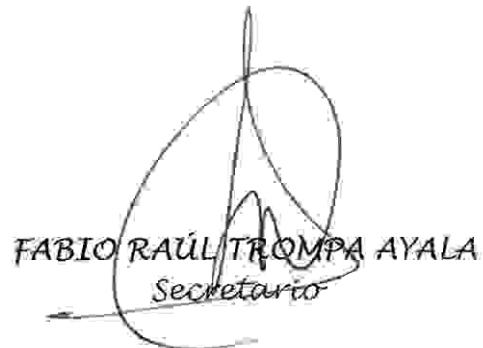
**ARTÍCULO ÚNICO:** designar a partir del 15 de enero de 2007 y en propiedad al maestro JORGE ENRIQUE PLATA SARAY como Director de la Carrera de Arte Dramático por un periodo de cuatro años, según lo establecido en el Estatuto General de la Universidad Central.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil seis (2006).



GUILLERMO PÁRAMO ROCHA  
Rector



FABIO RAÚL TROMPA AYALA  
Secretario